

Ayuda escolar para AUH y Asignaciones Familiares: ¿Cuáles son los requisitos?

24 febrero, 2024



Es importante mencionar que la ayuda escolar de empleados públicos de la órbita provincial y municipal no es liquidada por ANSES

En marzo se otorgará la ayuda escolar para todas aquellas personas perciban la Asignación Universal por Hijo o asignaciones Familiares, incluidas las Asignación por Hijo con Discapacidad y la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad.

En el caso de haber acreditado la escolaridad durante el 2023 se acreditará de forma automática en el mes de marzo, junto con la asignación familiar o la AUH.

Es importante mencionar que la ayuda escolar de empleados públicos de la órbita provincial y municipal no es liquidada por ANSES, por lo tanto, no deben realizar los trámites correspondientes en ANSES.

Requisitos

Del hijo:

Tener entre 45 días y 17 años inclusive.

Asistir a establecimientos educativos incorporados a la enseñanza oficial (nivel inicial, primario y secundario).

Del hijo con discapacidad:

Sin límite de edad.

Asistir a establecimientos (públicos o privados) de enseñanza oficial o especial o recibir apoyo de maestros particulares, o concurrir a talleres protegidos o de formación laboral, o recibir rehabilitación.

Monto

A partir de marzo, la Ayuda Escolar será de \$70.000.

En el caso de no haber sido acreditada la escolaridad durante el 2023, deberás realizar el siguiente procedimiento.

1. Ingresá a mi ANSES > Hijos > Presentar un Certificado Escolar para obtener el formulario para cada hijo.
2. Elegí Generar Certificado, completá los datos requeridos y seleccioná Generar.
3. Imprimí el certificado y lleválo al establecimiento, maestro particular o donde efectúe la rehabilitación para que lo completen y firmen. Una vez que el certificado esté completo y con las firmas sacale una foto nítida.
4. Subilo a mi ANSES. Volvé a ingresar en mi ANSES > Hijos

> Presentar un Certificado Escolar, seleccioná Subir Certificado, cargá la foto del formulario completo y firmado desde tu celular o computadora. Tenés tiempo hasta el 31 de diciembre de cada año. Recordá que podés hacer este trámite desde tu celular a través de la app mi ANSES